

Nota Informativa

EL PROGRAMA DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL EN CADENAS PRODUCTIVAS 2008

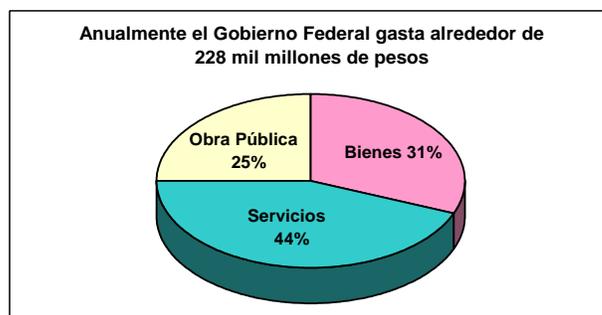
En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Ejecutivo Federal propone una política integral de apoyo para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) que contribuya a su creación, desarrollo y consolidación. De acuerdo con estimaciones por el INEGI, las MIPyMEs constituyen el 99 por ciento del total de unidades económicas del país, representando el 50 por ciento del PIB y generan más del 70 por ciento de los empleos en México. De aquí, la necesidad de fortalecer a los pequeños empresarios para aumentar los niveles de productividad y la generación empleos que requiere el país.

En este sentido el Gobierno Federal puso en marcha el pasado 20 de julio del presente, el **Programa de Compras del Gobierno Federal**, a través del Programa de Cadenas Productivas coordinado por Nacional Financiera con el objetivo de aumentar la participación de las pequeñas y medianas empresas como proveedoras del Gobierno Federal.

El objetivo de este Programa es que para el

año 2012 cuando menos el 35* por ciento de las compras del Gobierno Federal sean atendidas por MIPYMES, ya que en el 2007 esta participación se ubica alrededor del 10 por ciento.

El gasto centralizado de las dependencias federales y estatales representan alrededor de 228 mil millones de pesos, 31 por ciento en bienes, 44 por ciento en servicios y un 25 por ciento en obras públicas.

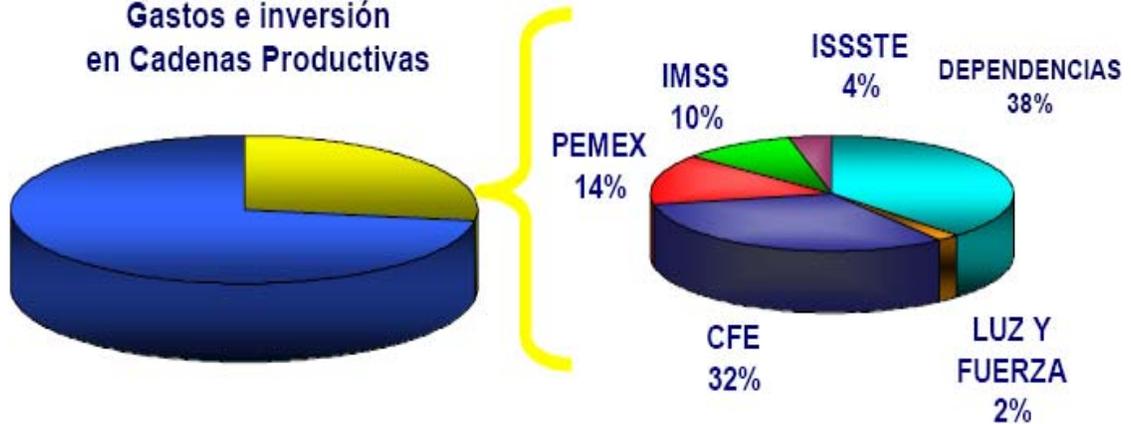


FUENTE:Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de Nacional Financiera S.N.C.

En los artículos 17 y 16 de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y 2008 respectivamente, el Gobierno Federal (Dependencias y Entidades) se obliga a

* Lanzamiento del Programa de Compras del Gobierno Federal por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, 20-julio-2007

Gastos e inversión en Cadenas Productivas



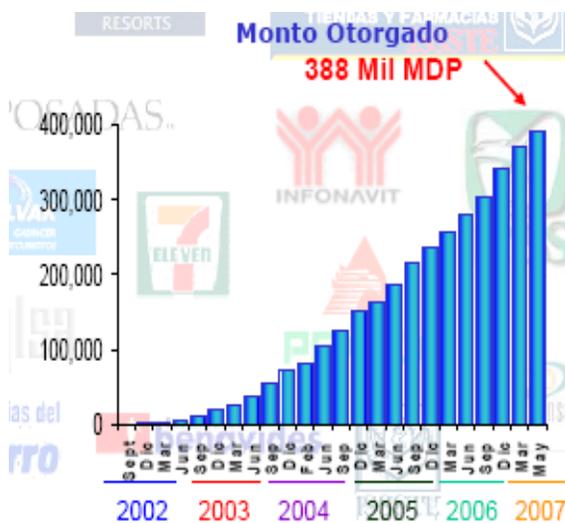
FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.

incorporarse y sujetarse, al *Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.*, que brinda certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos a sus proveedores.

Para el ejercicio fiscal 2007, el Gobierno Federal pretende incorporar de gasto e inversión 457 mil millones de pesos de los cuales las Dependencias de la

Administración Pública Centralizada ejercerán el 38 por ciento, CFE 32 por ciento, PEMEX el 14 por ciento, el IMSS un 10 por ciento, el ISSSTE el 4 por ciento y la Compañía de Luz y Fuerza el 2 por ciento.

Cabe mencionar que entre los resultados de Cadenas Productivas que presentó Nacional Financiera al mes de mayo de 2007, operaron 361 Cadenas Productivas



FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.



FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.

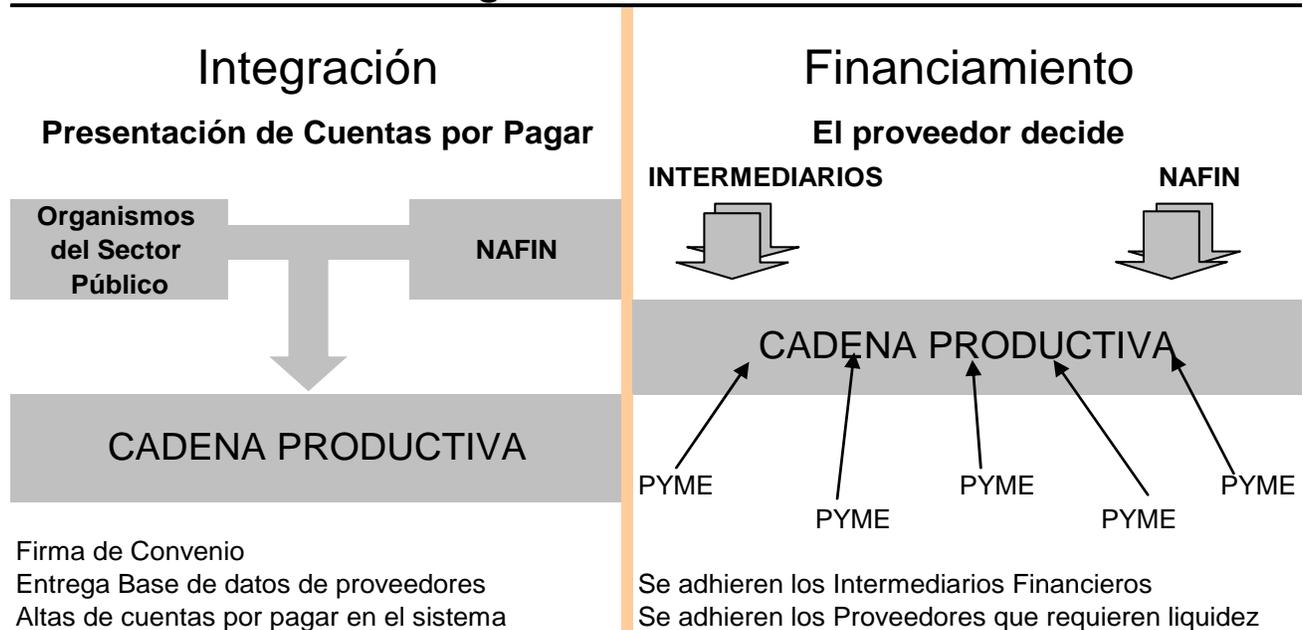
con un monto de 4 mil 140 millones de pesos en productos créditos, de los cuales 388 mil millones de pesos se canalizaron vía factoraje, apoyando a más de 70 mil MIPYMES. Ver gráficas

El Programa de Cadenas Productivas se integra como un sistema de vinculación electrónica, que a través de un canal de comunicación e interacción entre las Grandes Empresas y las instancias Gubernamentales, permite con sus proveedores, formar un enlace de comunicación.

Entre los beneficios que el Programa de Cadenas Productivas brinda a las Micro,

Pequeñas y Medianas Empresas en el momento de incorporarse al Programa, se encuentran: seguridad y certidumbre sobre la fecha de pago, liquidez inmediata a través de diferentes mecanismos como es el factoraje, pago oportuno y en fecha determinada, información y asistencia técnica respecto de cómo venderle al Gobierno; adicionalmente el programa promueve la transparencia y la rendición de cuentas de todas las compras del Gobierno.

Cómo se integran las Cadenas Productivas



FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.

Las Secretarías de la Función Pública, Hacienda y Crédito Público serán las encargadas de dar seguimiento a la ejecución y resultados del Programa de Cadenas Productivas en todas las Dependencias y Entidades.

La incorporación de las Dependencias y Entidades al Programa de Cadenas Productivas se hará a través de Convenios con Nacional Financiera, en donde se establecen términos y condiciones para incorporarse y operar en el Programa.

Nacional Financiera en coordinación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), son los responsables de aplicar los mecanismos para que los financiamientos que se concreten a través de este programa vinculados con la realización de obras de Infraestructura y Servicios Públicos, que se efectúen con recursos de BANOBRAS.

El marco legal que rige y regula las acciones del Gobierno Federal, relativas a las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obra están normados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe resaltar que después de que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación, cada año, a partir del 31 de marzo, las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal presentan un programa anual de adquisiciones, mismo que se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Economía. En este contexto, el Gobierno elige a sus proveedores a partir de aquellos que presenten ofertas técnicas, legal y

económicamente solventes.

Bajo el esquema de las Cadenas Productivas, el Gobierno Federal impulsa e incorpora a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a través del acceso al financiamiento, asistencia técnica, capacitación e información de Nacional Financiera, lo que constituye una oportunidad para crecer, convirtiéndose en proveedores de las 247 Dependencias del Gobierno Federal.

Con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a la creación, desarrollo y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, el Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal busca igualdad de condiciones para que las empresas puedan competir ofreciendo calidad y precio de sus servicios y productos por medio de la banca de desarrollo Nacional Financiera, para que brinde beneficios de liquidez por medio de mecanismos de factoraje, pago oportuno y en fecha determinada de pago,

De acuerdo al artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, Nacional Financiera, con el apoyo de las Dependencias y Entidades, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará en los informes trimestrales los avances que presenten.

En el avance que presenta el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2007, el Programa de Cadenas Productivas como lo establece el artículo 17 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, se observa que en el

periodo enero-septiembre se han incorporado 247 Dependencias y Entidades al Programa de Cadenas Productivas, han registrado Cuentas por Liquidar por 55 mil 592.0 millones de pesos con un total de 657 mil documentos. De éstos, 265 mil han sido operados por vía de factoraje con un importe de 21 mil 581.0 millones de pesos, lo que significa que el 39 por ciento cobró anticipadamente.

Asimismo, el reporte de avance presentó un volumen en publicación y operación, incorporándose del 1° de julio al 28 de septiembre de 2007, 300 mil 304 proveedores y contratistas de las Dependencias y Entidades registrados, de los cuales operaron 296 mil 023 documentos con un monto de 30 mil 500.0 millones de pesos con un plazo promedio de pago de 11 días, en donde operaron documentos susceptibles de descuento por 255 mil 852 documentos, con un monto de 26 mil 064.2 millones de pesos.

Finalmente, en el reporte de volumen de publicación y operación contenido en el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el tercer trimestre del año en curso, se presentan las instituciones que por sus funciones registran volúmenes importantes en sus operaciones, PEMEX Exploración y Producción dada su importancia, en el periodo operó documentos por 8 mil 401.9 millones de pesos, con documentos susceptibles de descuento por 809.5 millones de pesos. Asimismo la C.F.E. realizo documentos por 3 mil 145.2 millones de pesos, la SCT tramito documentos por 2 mil 714.8 millones de pesos, Diconsa, S.A de C.V. realizo operaciones con 16 mil 397 documentos por un monto de 2 mil 137.2 millones de pesos de los cuales 4 mil 122 documentos

por 839.3 millones de pesos se operaron con descuento, dentro de las secretarías que se observan operaciones importantes esta la SHCP con 1 mil 021 documentos con un monto de 222.5 millones de pesos, Gobernación con un mil 521 documentos por 114.6 millones de pesos, Salud con 101.2 millones de pesos, las Entidades que registran operaciones importantes como el IMSS con 114 mil 258 documentos por un monto de 5 mil 311.1 millones de pesos, el ISSSTE Tesorería con 2 mil 302 documentos por un monto de 2 mil 137.4 millones de pesos, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores registra documentos por un mil 232.0 millones de pesos.

Con la instrumentación del Programa de Cadenas Productivas y el lanzamiento del Programa de Compras del Gobierno Federal, se busca la vinculación

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN CADENAS PRODUCTIVAS		
Dependencias y Entidades enero-septiembre	Total de documentos	Monto en Millones de pesos
247	657,000	55,592.0

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2007.

institucional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para que ofrezcan bienes y servicios a un menor costo, favoreciendo la eficiencia y ahorro en el gasto del gobierno, así como estableciendo condiciones que propician la inversión y el crecimiento económico.

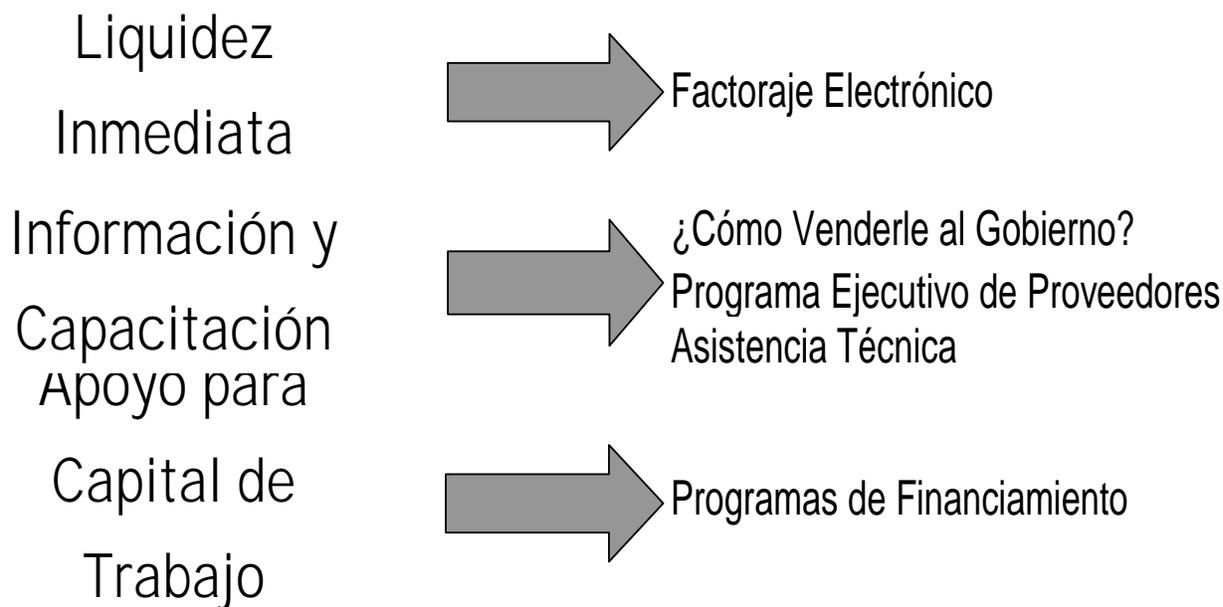
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

AVANCE DE LAS DEPENDENCIAS CON MAYOR VOLUMEN DE OPERACIONES DE JULIO-SEPTIEMBRE 2007

Dependencia/Entidad	Proveedores Registrados	Documentos	Monto Total (Millones de pesos)	Plazo Promedio de Pago (Días)	Documento Susceptible de descuento	Documentos Operados	Monto Operado (Millones de pesos)
Pemex Exploración y Producción	8,461	17,348	8,401.9	16	18,170	2,653	809.5
C.F.E. (Oficinas centrales)	25,071	8,520	3,145.2	9	4,938	1,876	700.3
Secretaría de Comunicaciones y Diconsa, S.A de C.V.	5,969	5,975	2,714.8	15	5,894	3,026	2,317.1
Pemex Refinación	3,666	16,397	2,137.2	20	6,738	4,122	839.3
Petróleos Mexicanos	38,102	9,538	1,521.0	13	9,528	876	202.3
Secretaría de la Defensa Nacional	16,364	10,754	277.4	23	10,373	6,345	123.0
Luz y Fuerza del Centro	1,636	1,128	243.8	9	392	29	9.8
SHCP	582	544	228.6	21	540	70	55.9
Liconsa, S.A. de C.V.	1,121	1,021	222.5	17	994	36	4.6
Secretaría de Gobernación	92	400	143.4	3	38	-	-
Secretaría de Salud	1,569	1,521	114.6	3	0	-	0.0
	2,390	2,333	101.2	5	0	-	0.0

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública al tercer trimestre de 2007.

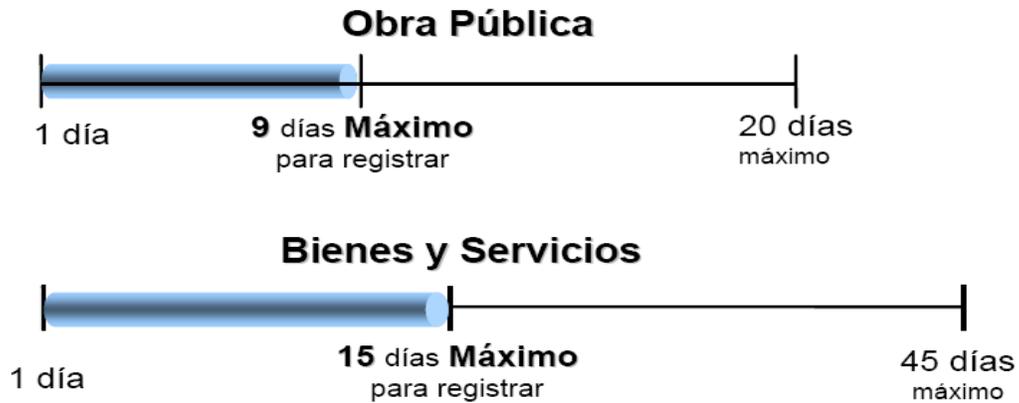
SERVICIOS EMPAQUETADOS



FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.

Plazos máximos establecidos en beneficio del proveedor y contratista

Revisión de facturas
Registro en Cadenas Productiva



FUENTE: Nacional Financiera S.N.C.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>